

Expediente: **78/05**

Carátula: **SANATORIOS ASOCIADOS S.A. (S.A.S.A.) S/ QUIEBRA DECLARADA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *MEDICINA ELECTRONICA S.A. (M.E.S.A.), -ACTORA*
900000000000 - *SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO/A*
900000000000 - *SANATORIO DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO/A*
20275792668 - *SANATORIO CENTRAL, -DEMANDADO/A*
20112395947 - *BOSSINI, LUIS EMILIO-MARTILLERO ENAJENADOR*
900000000000 - *RAMOS, JULIO CESAR FRANCISCO-PRESIDENTE DE LA ASOC. DE*
27119155725 - *YPA, MONICA SILVINA-SINDICO*
900000000000 - *SANATORIO MODELO S.A., -DEMANDADO/A*
900000000000 - *OCUPANTES DEL INMUEBLE, -N/N/A*
20128693212 - *OPEN SYSTEM SRL, -TERCERO*
23266843569 - *SANATORIOS ASOCIADOS S.A. (S.A.S.A.), -ACTOR/A*
20264084238 - *SANATORIO RIVADAVIA S.A., -DEMANDADO/A*
900000000000 - *SANATORIO REGIONAL S.R.L., -DEMANDADO/A*
20275792668 - *SANATORIO GALENO, -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 78/05



H102346322435

JUICIO: "SANATORIOS ASOCIADOS S.A. (S.A.S.A.) s/ QUIEBRA DECLARADA" DIGITALIZADO, Expte. N.º 78/05

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

En Agosto del año 2026 informo a la Sra. Magistrada que de una compulsa efectuada a través del Portal del SAE de la causa caratulada: “Open Systems SRL c/ Sanatorios Asociados SA s/ Prescripción Adquisitiva. Expte. n.º 808/26” surge que la misma se encuentra con acceso reservado, razón por la cual no puede ser visualizada. Es mi informe.

San Miguel de Tucumán, agosto del 2026.

1. Tengo presente lo informado por la Actuaría.
2. En atención a las constancias de esta causa, a las actas de inspección ocular de fecha 20/03/2026 (agregadas al SAE el 26/03/2026), a lo informado mediante providencia de fecha 27/04/2026 y a lo manifestado mediante presentación del 22/05/2026, en tanto surgiría que se estaría usufructuando un inmueble de propiedad registral de Sanatorio Asociados SA ubicado en calle Santiago n.º 1124 de esta ciudad por múltiples personas, faculto a Sindicatura a iniciar la acción de reivindicación pertinente (arts. 2252 subsiguientes y concordantes del CCCN), tendiente a recuperar la posesión del inmueble anteriormente citado, en los términos del art. 275 LCQ.
3. Asimismo y conforme a lo dispuesto por el art. 257 de la LCQ, autorizo a Sindicatura a designar al letrado/a a tales fines, debiendo comunicar la designación una vez efectuada. PJS. FDO. DRA. ANDREA

VIVIANA ABATE. - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836
Certificado digital:
CN=YANICELLI María Dolores, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264559842

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.